



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de noviembre del 2002
No. 92

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.
AVISOS JUDICIALES: 2134-A1, 3731, 3882, 3920, 2013-A1, 1354-B1, 2016-A1, 3865, 2023-A1, 1353-B1, 2168-A1, 3729, 1355-B1, 3977, 3730, 2052-A1, 2163-A1, 3922, 3953, 3964, 3954, 2014-A1, 2110-A1, 2115-A1, 2111-A1, 3878, 1413-B1, 2112-A1, 2135-A1, 3976, 3997, 1466-B1 y 4005.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3928, 3929, 3914, 3975, 3987, 3986, 2139-A1, 3936, 3915, 3890, 3902, 3903 y 2162-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 100

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, Representante Legal de la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Abundio Gómez No. 7, Colonia Ahuizotla, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 871253 de fecha 25 de mayo de 1987, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Martha Beatriz Osuna de Camacho, como propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con el escrito de fecha 22 de julio del 2002, la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del cambio de titular de persona física a persona moral, situación que acredita a través de la escritura número 15,037 pasada ante la fe del Lic. Ma. Guadalupe Pérez Palomino, Notaria Pública número 91 de Nicolás Romero, de fecha 17 de junio del 2002;
- 3.- Que la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, representante legal de la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;
- 4.- Que originalmente el domicilio de la escuela en que se impartió la educación primaria fue en Fray Antonio Marchena No. 105, Fraccionamiento Colón de Echegaray, Naucalpan, Estado de México;

5.- Que por convenir al desarrollo del plantel educativo, la escuela "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", cambió de domicilio, actualmente esta ubicada en Abundio Gómez No. 7, Colonia Ahuizotla, Naucalpan, Estado de México;

6.- Que la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de arrendamiento, celebrado entre la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, en su carácter de arrendadora y por la otra la Sociedad Civil denominada "Centro Escolar Miguel Auza", representada por la C. Martha Beatriz Osuna Coronado, en su carácter de arrendataria, respecto del inmueble ubicado en Abundio Gómez No. 7, Colonia Ahuizotla, Naucalpan, Estado de México;

7.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

8.- Que la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", por conducto de su representante legal C. Martha Beatriz Osuna Coronado, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

9.- Que la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", por conducto de su representante legal C. Martha Beatriz Osuna Coronado, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

10.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 871253 del 25 de mayo de 1987, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Martha Beatriz Osuna de Camacho, a impartir Educación Primaria en la escuela "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", ubicada en Fray Antonio Marchena No. 105, Fraccionamiento Colón de Echegaray en Naucalpan, Estado de México, domicilio en el que originalmente se impartía la educación.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Abundio Gómez No. 7, Colonia Ahuizotla, Municipio de Naucalpan, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", queda sujeta, a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Centro Escolar Miguel Auza", propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del expediente 433/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFREDO CARMONA PADILLA y ANA BERTHA DAVALOS VERDE el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha ocho de julio del año dos mil dos, ordenó se emplazaran a juicio a los demandados, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Heraldillo de México", para que se haga del conocimiento de dicha parte que ha sido entablada formal demanda en su contra, a fin de que dentro del término de cuarenta días, produzcan su contestación a la misma, quedando a su disposición las correspondientes copias de traslado en la Secretaría "A" de éste Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez.-Rúbrica.

2134-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 288/02, Juicio Escrito Civil "usucapión", promovido por TERESA ALDAMA REYES, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad Judicial como de la Municipal, se desprende que no fueron localizados en el domicilio los codemandados Independencia número 316, Barrio del Calvario, Zinacantepec, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a dichos codemandados a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que procedan a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor; que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado: A.- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número, del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con Ejido de San Luis Mextepec, al sur: diez metros y colinda con camino "San Luis", al oriente: setenta metros y colinda con Norberto Aldama López, al poniente: setenta metros y colinda con Nicolás Romero, dicho terreno el cual poseo se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso "A" de la escritura cuya certificación de inscripción se exhibe, lo cual mencionó detalladamente en los hechos. B.- Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez la inscripción a mi nombre.-Dado en Toluca, México, el dieciocho de septiembre de 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3731.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de MARIA ELENA RAMIREZ TENA Y ERASMO JAVIER BEJARANO MORON, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble que se encuentra ubicado en calle José Guadalupe Posadas número 308-1, Colonia Tlacopa, Toluca, México, con una superficie de 238.42 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 590-2317, fojas 87, volumen 365, Libro Primero, Sección Primera, de fecha siete de julio del mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra a nombre de la señora MARIA ELENA RAMIREZ TENA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 metros con lote número 25; al sur: en cinco líneas; una de oriente a poniente de cinco metros y otra de 1.80 metros ambas con área común; sigue de oriente a poniente en 3.00 metros con calle; quiebra al norte en 1.80 metros con área común; y sigue de oriente a poniente en 11.10 metros con calle; al oriente: 12.20 metros con lote dos; al poniente: 12.20 metros con calle de Guadalupe Posadas.

Señalándose las once horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos designados por las partes en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3882.-25, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 893/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ABACO GRUPO FINANCIERO a través de su apoderada general CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, en contra de MIGUEL ANGEL MAYA RIOS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en BOSQUES DE ITALIA número 6, manzana 55, lote 8, Colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tendrá verificativo a las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de estos Juzgado. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3920.-29, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ISABEL MAULION FUENTEVILLA.

Se le hace saber que ALBERTO PEREA GALLEGOS, en la vía ordinaria civil, le demando la disolución del vínculo matrimonial que les une, basada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, que refiere a la separación por más de dos años, ya que manifiesta que usted, se separó del domicilio conyugal ubicado en Calle de Urano número 28 en la Colonia Olimpiada del 68, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53680, el día 10 de octubre de 1982. La liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, demanda que se encuentre radicada en este Juzgado, bajo el expediente marcado con el número 435/2002; en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones a las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado; en la Colonia El Conde en Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

2013-A1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2002-2.

ESPERANZA GARCIA VIUDA DE MATUS.

MA. MATILDE TELLEZ SALAZAR por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 019, de la manzana 630, del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Flores del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 157.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 17.50 m linda con calle Alcatraz, al sureste: en 17.50 m linda con lote 18, al noreste: 9.00 m linda con lote 20 y al suroeste: en 9.00 m linda con calle Geranios. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, celebre contrato de compraventa con el señor GUILLERMO NICANOR quien vendía los terrenos a nombre de la hoy demandada respecto del inmueble materia de este juicio, es así que el día ocho de febrero del año de mil novecientos noventa y tres me entregó la posesión física, jurídica y material del inmueble anteriormente señalado, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la demandada ESPERANZA GARCIA VIUDA DE MATUS, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1354-B1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 430/2002.

OCTAVIO ALVARADO RODRIGUEZ.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA YOLANDA MARTINEZ LOMAS, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré; B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para cubrir las necesidades de la suscrita; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

2016-A1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 826/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de BLOCSA, S.A. DE C.V., GABRIEL ROJAS OLASCOAGA Y SERGIO GABRIEL ROJAS CARRASCO. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el lote tres, manzana quinta, que forma parte del Rancho San Juan Bautista, con una superficie de 5,698.92 metros cuadrados, marcada con la casa número 1353 de la calle Primero de Mayo Oriente, en esta Ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 315-6747, del volumen 303, libro primero, sección primera, a fojas 43, a nombre del demandado GABRIEL ROJAS OLASCOAGA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.03 metros con lote dos; al sur: 82.75 metros con avenida Primero de Mayo; al oriente: 79.95 metros con calle Guillermo Marconi; al poniente: 70.10 metros con la Espiga, S.A.

Señalándose las once horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito en tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3865.-24, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
ALFREDO MONTAÑO REBOLLO.**

Se hace de su conocimiento que los señores JUANA ZARRAGA CARRAZCO Y PEDRO ELIZALDE ROMO, bajo el expediente 582/02, promueve en su contra la pérdida de la patria potestad, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, los suscritos contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, de dicha relación procreamos once hijos de nombres: JORGE, MARGARITA, CRISTINA, ELVIRA, RICARDO, REMEDIOS, FERNANDO, SONIA, ALBERTO, ROSALIA Y EVA todos de apellidos ELIZALDE ZARRAGA, siendo la última de las nombradas, la madre de nuestro nieto, por quien promovemos la presente demanda. 2.- En fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, nuestra hija de nombre EVA ELIZALDE ZARRAGA, contrajo matrimonio civil con el hoy demandado ALFREDO MONTALVO ELIZALDE ZARRAGA. 3.- Del matrimonio señalado en el hecho anterior nuestra hija EVA ELIZALDE ZARRAGA, procreó un hijo mismo que nació el veintisiete de julio del año de mil novecientos noventa y ocho, el cual fue registrado con el nombre de ALDO MOISES MONTAÑO ELIZALDE. 4.- Con fecha primero de julio de mil novecientos noventa y ocho y a raíz del próximo nacimiento de nuestro nieto ALDO MOISES MONTAÑO ELIZALDE, el hoy demandado dejó en el abandono a nuestro nieto y a su esposa diciéndole a nuestra hija EVA madre del menor que "que el hijo que ella esperaba no era de él, que él no daría un sólo centavo para la manutención del menor y que mucho menos lo registraría a su nombre ni lo cuidaría, marchándose el demandado del domicilio conyugal sin que nadie supiera de él, razón por la cual nuestra hija ante tal situación, se presentó a registrar a su menor hijo en la compañía de tres testigos quienes responden a los nombres de BERNARDA MARBAN GORDILLO, ROSALIA ELIZALDE ZARRAGA Y LEONOR CORTES ZARATE, llevándose a cabo el registro de nuestro menor nieto, sin la presencia del señor ALFREDO MONTAÑO REBOLLO. 5.- Desde el nacimiento de nuestro nieto ALDO MOISES, nuestra hija, EVA ELIZALDE ZARRAGA, se encargó de la manutención cuidados, alimentos y demás obligaciones de su menor hijo sin tener ninguna noticia del hoy demandado, siendo que desde que los abandonó, dejándolos con deudas, sin recursos económicos y totalmente a su suerte y en el abandono, teniendo que recibir tanto apoyo moral como económico de sus familiares, percatándose de lo anterior los señores JORGE ELIZALDE ZARRAGA, ROSALIA ELIZALDE ZARRAGA Y RAUL RAMIREZ. 6.- En fecha veintiséis de septiembre del año dos mil, ante las preocupaciones y enfermedades causadas por el desamparo en que se encontraban nuestro nieto ALDO MOISES y nuestra hija EVA ELIZALDE, esta última fallece en la fecha antes indicada, ante tal situación nuestro nieto quedó desde ese momento bajo nuestra guarda y custodia de los promoventes, quienes teniendo pleno derecho por ser los abuelos maternos del menor y como lo estipula la ley derivándose del abandono y la exposición del que fue objeto, el menor, desde antes de su nacimiento por su padre, además los padres del hoy demandado quienes pudieran tener algún derecho preferencial para el ejercicio de la patria potestad están finados y en orden preferencial, nosotros conforme a derecho entramos al ejercicio de la patria potestad. 7.- En fecha doce de enero del año dos mil dos, los suscritos abuelos; del menor ALDO MOISES MONTAÑO ELIZALDE y en compañía de nuestro hijo JORGE ELIZALDE ZARRAGA nos presentamos en el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a levantar Acta Informativa con respecto a los hechos de que había fallecido nuestra hija EVA ELIZALDE ZARRAGA y que por lo tanto su menor hijo quedaría bajo la guarda y custodia de los promoventes como sus abuelos y viviría con sus familiares en virtud de conocer el paradero de su padre; por lo anteriormente descrito nos encontramos facultados para ejercer sobre éste la patria potestad; que el menor se encuentra debidamente cuidado, tratado y alimentado por los promoventes, que no existen personas con igual o mejor derecho para ejercer la patria potestad sobre nuestro nieto. El Juez por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se

fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

2023-A1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**ESPERANZA GARCIA VIUDA DE MATUS.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL ROSARIO ZAMUDIO MARTINEZ, promueve por su propio derecho, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), promovido por MARIA DEL ROSARIO ZAMUDIO MARTINEZ, en contra de ESPERANZA GARCIA VIUDA DE MATUS Y OTRO, en el expediente número 392/2002-2, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 630, del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Flores, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.50 m linda con lote 19, sureste: en 17.50 linda con lote 17, al noreste: en 8.50 m linda con lote 20 y al suroeste: en 8.50 m linda con calle Geranios, con una superficie total de 148.75 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos mencionados. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecinueve de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1353-B1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

MANUEL CAMARGO MERINO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1052/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto de un predio que se denomina El Tepetate, ubicado en domicilio conocido s/n, San Miguel Cañadas, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 49.40 m y colinda con propiedad de los Hermanos Islas Donde; al sur: en 52.50 m y colinda con camino vecinal, propiedad del señor Venancio Gómez Hernández; al oriente: en 38.00 m y colinda con propiedad del señor Pascual Gómez Hernández; al poniente: en 46.00 m y colinda con propiedad del señor Antonio Espino, con una superficie total de 2,050.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2168-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 289/02, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TERESA DE JESUS AZOTEA GONZALEZ, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar a los demandados VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, ya que de los mismos se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, fundando para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES:

A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en favor de la promovente, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantan, México, el cual he venido poseyendo con las condiciones que exige la ley, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con la calle de San Luis; al sur: 10.00 metros y colinda con la calle de San Mateo; al oriente: 70.00 metros y colinda con Salvador Aguilar Sánchez; al poniente: 70.00 metros y colinda con Agustín Orozco Cruz.

B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, y a su vez la inscripción a mi nombre.

HECHOS:

I.- Con fecha 27 de mayo de 1995, adquirí a través de contrato de compra venta que celebre con el señor Juan Azotea Orozco, un terreno de labor mismo que se describe tanto en su ubicación como en sus colindancias en el inciso A), de las prestaciones que reclama, el cual tiene una superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados, cuando se celebró el contrato de compra venta con mi vendedor, los testigos fueron los señores Candelario González Lúa y Gonzalo Reyes Bernal, lo que se demuestra con el contrato que exhibo como anexo uno.

II.- En la misma fecha en que se celebró el contrato de compra venta, el 27 de mayo de 1995, entre en posesión del terreno que adquirí en el concepto de dueña y a causa de la compra venta; desde entonces he ejecutado los actos en concepto de propietario, tales como sembrar el terreno año con año, posesión que he tenido por más de cinco años, siempre ha sido de buena fe, pacífica, continua, pública y cierta, como lo acredite porque no he tenido conflictos con nadie.

III.- El terreno a usucapir obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida 18382, volumen 76, libro primero, sección primera, a fojas 60, de fecha 26 de septiembre de 1957, a favor de Virginia Estrada de San Román y Ana María Téllez de Arochi.

IV.- Como se desprende de la inscripción del Registro Público de la Propiedad, el terreno a usucapir se encuentra inscrito a nombre de las demandadas, quienes aparecen como propietarias y por ello, promuevo el juicio de usucapión, para que se declare que la usucapión se ha consumado y que he adquirido por ende la propiedad y se inscriba a mi favor el terreno en cuestión. - Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3729.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PEDRO AGUILAR COLLADO.

EXPEDIENTE NUMERO: 484/2002.

JUVENAL AGUILAR BASTIDA Y RAUL AGUILAR BASTIDA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 190, de la calle veintinueve, de la colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 9, al sur: 21.50 m con lote 11, al oriente: 10.10 m con calle Veintinueve y al poniente: 10.10 m con lote 21. Con una superficie total de 217.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1355-B1.-14, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 494/2002, MARIA INES LOPEZ GUADARRAMA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Primero de Mayo número ciento diecisiete, esquina con Hidalgo, Barrio Cristo Rey, Capulitlán, Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.45 metros, con Ricardo Serrano; al sur: 12.45 metros, con calle Primero de Mayo; al oriente: 14.40 metros, con calle de Hidalgo; al poniente: en dos líneas, una de 9.65 metros con Flavio Flores y otra línea de 4.00 metros con Salomé R.; teniendo una superficie total de ciento setenta y cuatro punto sesenta y un metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3977.-1º y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 289/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUSTINA REYES GONZALEZ, a efecto de que se les emplace a VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, ordenó emplazarlos por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se les hace saber que AGUSTINA REYES GONZALEZ promueve en el expediente 289/02, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros y colinda con el ejido de San Luis Mextepec, Zinacantepec, al sur: diez metros y colinda con calle San Luis, al oriente: setenta metros y colinda con Juan López., al poniente: setenta metros y colinda con Jorge López Jiménez. Dicho terreno el cual poseo, se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción y el cual menciono detalladamente en los hechos. B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Este Distrito Judicial de Toluca, y a su vez su inscripción a nombre de la parte actora. Fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3730.-15, 25 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: JORGE A. MUÑOZ GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora GRACIELA MOJICA MORALES, bajo el expediente número 1398/2002, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia total y permanente de su menor hija ANA KAREN MUÑOZ MOJICA; c).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija; d) La cantidad que su señoría señale a modo de pensión alimenticia, asimismo las pensiones que ha dejado de pagar en años anteriores. La Juez por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días; se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2052-A1.-16, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAYMUNDO SAUCEDO SALAS, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, en el expediente marcado con el número 986/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Cuautitlán, México, respecto de un terreno denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m (siete metros) linda con camino principal, (ahora calle Ramón Guzmán) y en 13.00 m (trece metros) colinda con Jorge Romero (antes el Sr. Sabás Francisco Jiménez); al sur: en 20.00 m (veinte metros) colinda con Mauricio Gómez Pérez y José Valdez Ortiz; al oriente en 90.00 m (noventa metros) colinda con el Sr. Sergio Mejía y Sra. Antonia Carvajal; al poniente: en dos tramos el primero de 35.00 m (treinta y cinco metros) y el segundo de 55.00 m (cincuenta y cinco metros) colindando con los señores Jorge Rodríguez Torres, Jorge Romero Ricardo e Isabel Domínguez (antes el Sr. Francisco Jiménez Reyes en ambos tramos), con una superficie total de 1,085.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2163-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ARTEMIO TERRAZAS ORTEGA, promueve en el expediente número 409/02, en la vía de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto del bien inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. al norte: en 29.30 metros, con Antonio Terrazas Ortega; al sur: en 28.90 metros, con Virginia Rojas; al oriente: en 11.50 metros, con calle Acatl; y al poniente: en 11.63 metros, con Porfirio Fuentes y Zenaida Terrazas G. Con una superficie de: 336.00 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación y por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o mayor derecho, se presenten en este Juzgado a deducirlo en términos de ley; se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3922.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la Población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 metros y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 metros y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 metros y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 metros y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$566,789.40 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.). Y se extiende los presentes edictos a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3953.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 586/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL ELIZALDE SANCHEZ endosatario en procuración de MARTIN FELIX GOMEZ SANCHEZ, en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y/O VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, terreno con construcción, ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número con acceso por la calle Mariano Salgado Vilchis, antes calle Antonio Zimbrón frente a la antigua fábrica de jabón Mariano Salgado, en el municipio de Almoloya de Alquisiras, que mide y linda: al norte: tres líneas 8.60 metros, 8.30 metros y 15.92 metros con herederos de Eloy Mariaud, José y Macedonio Flores Bernal; al sur: 33.10 metros con Filemón Flores Bernal; al oriente: 11.50 metros con calle Antonio Zimbrón, ahora calle Mariano Salgado Vilchis; y al poniente: 7.00 metros con pasillo, inscrito bajo la partida número 1191, Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, a fojas 07 del año de 1976, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que se valuó mediante actualización por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3964.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintuno de octubre del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de la Purísima, San Francisco Coaxusco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 mts con lote 5; al sur: 8.50 mts con lote 3; al oriente 7.10 mts con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 mts con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 mts cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$301,725 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

ANDRES PAREDES GUTIERREZ, por su propio derecho demanda a ROMANA, S.A. en el expediente marcado con el número 384/2002-2., Relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 28, zona oriente, Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla Estado de México, actualmente inmueble ubicado en calle Guanajuato número 122, Colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada ROMANA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, anterior a las reformas de fecha publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dicha demandada por medio de edictos, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los tres días del mes de octubre del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2014-A1.-14,24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 823/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de JERONIMO MARTIN ARIAS JIMENEZ, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de JERONIMO MARTIN ARIAS JIMENEZ, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, respecto del lote de terreno marcado con el número 06, ubicado en la calle Condominial, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y un mil pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del trece de marzo de mil novecientos noventa y seis y demás que se sigan venciendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 615/01, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por SILVIA HERNANDEZ GARCIA en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, se demandan las siguientes prestaciones: A) Se dicte la correspondiente resolución, en donde se declare la usucapión, que es legal propietaria por usucapión del inmueble ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61C, casa 115, lote 03, manzana "F", Colonia Jorge Briceño, en el municipio de Coacalco, México, y el cual tiene los siguientes datos registrales: A) Partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, de fecha 07 de septiembre de 1988. B) En su oportunidad se inscriba a favor de la promovente el inmueble materia de éste juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, fundándose en los hechos y preceptos de derecho: 1.- En el año de 1990, el GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., (antes denominada JORGE BRICENO), perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la correspondiente acta de recepción; 2.- La superficie que le fue

entregada por el grupo antes aludido fue de 72.00 metros cuadrados en concepto de propietaria, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con Escobedo Hernández Herminio; al sur: 12.00 m linda con Espinoza Tapia René; al oriente: 6.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 6.00 m linda con calle Oriente. hace mención que el inmueble le fue entregado a título de propietaria y que lo ha poseído y lo posee en tal carácter, y que ha realizado los trámites inherentes al lote de referencia en calidad de dueño y propietario del mismo, por lo que en la comunidad vecinal todos saben que es dueña del inmueble en mención y por ende lo habita desde hace más de diez años; 5.- Que ha acreditado su calidad de propietaria del inmueble que posee y que no ha tenido problema para realizar diversos trámites ante las autoridades administrativas ya que con ellos acredita la posesión en calidad de propietaria del inmueble de referencia y los cuales acompaña como documentos base de la acción; 6.- El bien inmueble que pretende usucapir, se adquirió de la asociación denominada ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla siendo que esta fue quien le hizo entrega material del inmueble con la acta de recepción; 7.- Asimismo, manifiesta que el último domicilio de la asociación ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., se ubicó en la calle de Palmanorte número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal; 8.- Desde hace aproximadamente siete años, la Asociación Civil en mención, desapareció sin dejar rastro alguno tal circunstancia ha poseído de forma legal en calidad de propietaria en forma continua, pacífica, pública ya que todo vecino que me rodea sabe que es propietaria del inmueble referido; 9.- Agrega que la documental que acompaña en forma indistinta aparece la Colonia Arte y Publicidad o Jorge Briceño, aclarando que se ha identificado así la ubicación en donde se encuentra el inmueble ante las oficinas Rentísticas de la Localidad, pero con la salvedad que a la fecha la administración a definido en el correspondiente Bando Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, como lo acreditaré en su oportunidad ya que algunos vecinos la denominaban Jorge Briceño en honor al Presidente del Grupo Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C.; 10.- El inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, en su totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados, tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dicho inmueble se subdividió de dos lotes de 7,500 metros cuadrados, para lo cual la promovente es poseedora a título de propietaria de un lote con una superficie de 72.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se citan en el hecho marcado con el número tres, finalmente agrega que Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., adquirió el bien inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, con la superficie antes mencionada de Margarito González González, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación de referencia le adjudicó un lote de 72.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 18 de octubre de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2115-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA.

NORMA LAURA PAVON PEREZ, demanda en el expediente 238/2002, le demanda en Juicio Ordinario civil (pérdida del ejercicio de la patria potestad), en contra de RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2111-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/02, en la vía ordinaria mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de OCTAVIO MALDONADO MONTES y de la señora ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad judicial como de la Municipal, se desprende que se ignora el domicilio de la demandada ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO; con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a la demandada ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que proceda a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado. "A).- El cumplimiento de lo pactado en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. y al que más adelante se hará mérito. B).- Como consecuencia de la prestación anterior el pago de la cantidad de \$27,615.35 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE 35/100 M.N.), por concepto de capital insoluto vencido, lo cual acreditado con la certificación contable que se acompaña bajo el anexo dos. B).- Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso (a), el pago de la cantidad de \$ 50,802.75 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.), por concepto de interés moratorio causados al treinta de septiembre del año dos mil uno, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto. C).- Los gastos y costas que con motivo de la substanciación del presente juicio se originen. "Dado en Toluca, México, el día dieciséis de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3878.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 837/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de CARLOS ESTRADA GARCIA, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de CARLOS ESTRADA GARCIA, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, respecto del lote de terreno marcado con el número 30, ubicado en la Tercera Cerrada de la calle Cinco de Mayo, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y un mil quinientos pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis y demás que se sigan venciendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EI C. AGUSTIN DE GUADALUPE MENDOZA VARGAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 498/2002, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno sin denominación ubicado en el Pueblo de Xocotlán, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 metros con calle Germán García Salgado; al sur: 19.60 metros con Teresa Ramírez Velázquez; al oriente: 19.60 metros con Raúl Rodríguez Hernández; y al poniente: 20.50 metros con Antonio Vázquez Alarcón. Con una Superficie aproximada de 404.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1413-B1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 803/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de ALMA DELIA ORTIZ ARBONA, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de ALMA DELIA ORTIZ ARBONA, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, ubicado en la Tercera Cerrada de la calle Cinco de Mayo, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y nueve mil pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y demás que se sigan venciendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SANTIAGO MENDOZA.

EVARISTO HERNANDEZ DE JESUS, EMILIO HERNANDEZ ESTEPEZ, CARMELO HERNANDEZ ESTEPEZ Y MARCIAL HERNANDEZ ESTEPEZ, por su propio derecho, demandan a SANTIAGO MENDOZA, en el expediente marcado con el número 325/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión de la fracción del lote de terreno y construcción que se identifica actualmente como lote 23, manzana 6, número oficial 21, de la calle Good Year Oxo, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla, México, dicha fracción tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21 metros con lote 21, al sur: 21 metros con lote 25, al oriente: 10 metros con lote 24, al poniente: 10 metros con calle Good Year Oxo. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado SANTIAGO MENDOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, abrogado, emplácese por medio de edictos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes

Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2112-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente 295/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de MORENO RODRIGUEZ PEDRO Y OTRO. El C. Juez ordenó emplazar por medio de edicto a los codemandados PEDRO MORENO RODRIGUEZ y MARIA DE LA LUZ CHAVEZ PONCE DE MORENO, concediéndoles un término de treinta días para contestar la demanda contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado en el expediente correspondiente.

Para su publicación en por tres veces de tres en tres días el Diario de México el Boletín Judicial y en los lugares de costumbre de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Juez Exhortado, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- México D. F. a 10 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

2135-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del conocimiento señaló las diez treinta horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 metros con Gabino Cruz, al sur: 64.65 metros con Francisco Urbina; al oriente: 87.30 metros con Gabino Cruz; y al poniente: 76.83 metros con camino, con una superficie de 0-54-60 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 36, libro primero, sección primera, volumen X, a fojas 19 frente de fecha doce de septiembre de 1973.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de \$461,700.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos. Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3976.-1º, 6 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 268/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOS SANCHEZ, S.A., en contra de GUSTAVO QUINTANA TORRES Y SILVIA ARCE JAIMES. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las catorce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Nissan, modelo 1995, cuatro puertas, estándar, con placas de circulación LHG-8898, Méx., Méx., color verde, con dos espejos laterales, con espejo retrovisor, con dos llantas traseras de media vira y las dos delanteras con un cuarto de vida, las dos calaveras traseras con raspaduras, con un aerón encima de la cajuela, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia; siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Por lo que convoquense postores, anúnciense su venta en forma legal por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3997.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

El Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 312/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FABIAN PEREZ en contra de GILBERTO RUFINO DE JESUS, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO. Nezahualcóyotl, México, dieciocho de octubre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta... con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda a anunciar en pública almoneda el bien mueble embargado consistente en un vehículo automotor Dodge Magnum, modelo mil novecientos ochenta y cinco, color rojo, dos puertas, chasis 047W271, con placas de circulación 319A65 D.F. México, número de motor 504732, y para que tenga verificativo la primera almoneda, señalándose para tal fin las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, por lo que deberán convocarse postores, por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose además en este juzgado el aviso correspondiente, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fuera valuado el bien mueble del demandado por los peritos de las partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Crispín Suárez.-Rúbrica.

1466-B1.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 33/01, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTINA LEON ZARAS, en contra de ROGELIO DE JESUS QUEZADA SOLORZANO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo marca Ford, modelo dos mil, tipo sedan, sin número de motor, serie 2MEFM75W4XX646382, capacidad de cinco personas, color verde, sin registro federal de automóviles, sin placas de circulación, con un permiso de circulación expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, fecha de expedición veintinueve de octubre del dos mil y veince el veintinueve de noviembre de dos mil dos, vestiduras color arena, con asientos en tela velur, también arena, en buen estado de uso, rines placa-acero, llantas en buen estado de uso, sin golpes visibles, Gran Marquis LS, una caja de compac Disk marca Clarion, pero falta el cargador de los compacs, con el extinguidor, sin llanta de refacción y sin gato, totalmente vacío, funcionando en buen estado de uso, bien mueble que tiene a su vista con un kilometraje de 40377,6 kilómetros. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, veintinueve de octubre del 2002.-Doy fe.- Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4005.-4, 5 y 6 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7304/02-167, JUAN VALVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con Alfonso García Carris, sur: 21.00 m con Juan Noriega Hernández, oriente: 10.00 m con Cerrada Zaragoza, poniente: 10.00 m con Fidencio Frago Flores. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3928.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7432/02-182, MARIA MARTHA ROMAN BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, Col. Centro Los Reyes, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 13.60 m con Lucía Medina, sur: 10.90 m con calle 18 de Marzo, oriente: 14.30 m con Bulmaro Espinoza, poniente: 15.50 m con Lucía Medina. Con superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3929.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8804/02, CARMEN MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Cuautlalpan, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.00 m con Celedonia González, al sur: 46.00 m con Victoriana González, al oriente: 34.70 m con Gabina Martínez Flores, al poniente: 34.70 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,596.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 10270/2002, OTHON FELIPE CEJUDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aguas Calientes, al sur: 10.00 m con Bonifacio Peña O., al oriente: 20.00 m con Encarnación V. de G., al poniente: 20.00 m con Guillermina Almazán Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 10271/2002, GUILLERMINA ALMAZAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aguascalientes, al sur: 10.00 m con Bonifacio Peña O., al oriente: 20.00 m con Reyes Carrillo Alcántara, al poniente: 20.00 m con Sabina Peña O. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 8009/02, GABINA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Cuautlalpan, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con Celedonia González, al sur: 44.90 m con Victoriana González, al oriente: 34.70 m con Ejido San Martín Cuautlalpan, al poniente: 34.70 m con Carmen Martínez Flores. Superficie aproximada: 1,665.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5271/399/02, C. RODRIGO LARA NOGUEZ Y VICTOR GERMAN LARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada 5 de Mayo sin número, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m linda con señor Héctor Lara Hernández; al sur: 9.15 m linda con el señor Francisco Rivera, al oriente: 28.50 m linda con Pío Quinto, al poniente: 28.50 m linda con Tercera Cerrada de 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 277.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 5371/422/02, C. FLORINA MENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calidad Semi-Urbano, sin nombre, en la Colonia La Concepción del Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 doce metros, linda con Colegio Juan de Dios Peza, al sur: 12.00 doce metros linda con señora Zeferina Cruz, al oriente: 6.10 seis metros diez centímetros y linda con Sr. Antonio Velarde, al poniente: 6.10 seis metros diez centímetros linda con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 73.20 m2. setenta y tres metros, veinte centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 4629/140/01, C. ANA GABINA LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Huertas S/N, actualmente Andador Las Huertas, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en dos líneas: 25.76 m y 3.10 m linda con río, al suroeste: mide en dos líneas: 5.06 m y 0.64 centímetros linda con Río, al sur: mide en dos líneas: 4.51 m y 24.72 m linda con, actualmente lindan con propiedad privada, al sureste: 2.83 m linda con Esperanza Barrientos, al oriente: mide en 3 líneas, 22.35 m linda con

Esperanza Barrientos, 9.80 m linda con Andador Las Huertas y 0.57 cms. Linda con Río, al noreste: mide en tres líneas: 2.46 m linda con Río, 8.68 m linda con Esperanza Barrientos y 1.33 m linda con Esperanza Barrientos. Superficie aproximada de 668.79 m². (seiscientos sesenta y ocho metros, setenta y nueve centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 4632/143/01, C. DAVID LEONARDO CARMONA TAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Francisco Elizarraras V., al sur: 30.60 m linda con José Felipe López, al oriente: 10.00 m linda con Cerrada Miguel Negrete, al poniente: 10.90 m linda con Barranca. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1059/229/01, LUCILA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 29.10 m con José Vega Miranda; al sur: en 26.80 m con calle privada; al oriente: en 9.25 m con calle Olímpica; al poniente: en 9.10 m con Arminda Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1060/230/01, MARIA REBOLLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 42.10 m con Carlos Hernández Hernández; al sur: en 38.50 m con Juan de la Cruz Morales; al oriente: en 21.80 m con Ma. del Carmen y Héctor Issac Mejía Rebollo; al poniente: en 28.90 m con calle primera cerrada Deportiva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1061/231/01, MARIA DEL CARMEN MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Carlos Hernández Hernández; al sur: en 16.00 m con calle privada; al oriente: en 10.20 m con Arminda Mejía Rebollo; al poniente: en 10.90 m con María Rebollo Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1063/233/01, ARMINDA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Armando Vega Miranda; al sur: en 16.00 m con calle privada; al oriente: en 9.10 m con Lucía Mejía Rebollo; al poniente: en 10.20 m con Ma. del Carmen Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1064/234/01, MAXIMINO MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle privada; al sur: en 16.00 m con Sergio de la Cruz Morales; al oriente: en 10.20 m con Lucila Mejía Rebollo; al poniente: en 10.20 m con Héctor Issac Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1066/235/01, LUCILA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 25.40 m con calle privada; al sur: en 23.15 m con Pascual Castañeda Sandoval; al oriente: en 9.20 m con calle Olímpica; al poniente: en 10.20 m con Maximino Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1067/237/01, LORENZO MEJIA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor del Pilar, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 363.30 m con Francisco Maya; al sur: en 363.30 m con Gilberto Pérez; al oriente: en 21.90 m con Rancho de Dolores; al poniente: en 21.90 m con Eulogio Natera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1071/241/01, EPIFANIO CASAS TORIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 9.00 m con privada casas; al sur: en 9.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: en 30.00 m conzanja; al poniente: en 30.00 m con privada casas. Superficie aproximada 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 3 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 198/144/02, C. JOSE LUIS NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n, en el Municipio de Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Moreno Cancelada; al sur: 10.00 m con Abel Cortez Miramón; al oriente: 12.00 m con Félix Hernández; al poniente: 12.00 m con calle Francisco Sarabia. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 284/46/02, HECTOR MIRANDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Maxni, ubicado en el Pueblo de Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 19.85 m con Erasta Torres Mejía; al sur: 18.93 m con Apolinar Olivares; al oriente: 10.80 m con Baldomero Torres Miranda; al poniente: 10.50 m con Angélica Torres Peña e Isidro Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 1º de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 734/194/02, C. JAYIER MIRANDA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, barrio La Era, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 9.34 m con Avenida Juárez; al sur: 7.65 m con Alberto González Miranda; al oriente: 56.60 m con Gilberto Miranda Elizalde; al poniente: 39.40 m con Basilia Palacios Miranda. Superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 737/197/02, C. RUBEN PEÑA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 24.00 m con Juana Martínez; al oriente: 20.10 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 12.50 m con Juana Aldama. Superficie de: 403.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 738/198/02, C. CRUZ GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Manzana, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 159.00 m con Trinidad Vázquez; al sur: 94.50 m y 15.49 m con el Río Mayorazgo; al oriente: 33.80 m con carril; al poniente: 15.70 m con Inés Rayón. Superficie de 4,443.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 742/202/02, C. CONSTANTINA OLIVARES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Zapata s/n, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 22.60 m con Teresa Mejía Fonseca; al sur: 12.00 m y 11.60 m con Marcelino Jasinto Castillo y Teresa Mejía Fonseca; al oriente: 6.60 m con Teresa Mejía Fonseca; al poniente: 7.90 m con Cerrada de Zapata. Superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 963/245/02, JACQUELINE IRMA ROCHA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, barrio Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 73.50 m colinda con C. Esteban Reyes; al sur: 72.40 m colinda con C. Feliz Montes González; al oriente: 22.64 m colinda con C. Rebeca Torres González; al poniente: 15.20 m colinda con Prof. Av. Morelos. Superficie 1,380.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 2 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1025/286/02, C. ENRIQUE PLIEGO FERNANDEZ Y MARIABEL BUSTAMANTE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 16, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 2.96 m con calle Morelos; al sur: 3.33 m con Felipe Hernández; al oriente: 5.17 m con Miguel Romero; al poniente: 5.16 m con Felipe Hernández. Superficie de 16.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1029/290/02, C. CRUZ SALAZAR ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Bo. La Corona, calle Emiliano Zapata No. 2, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 31.60 m con el Sr. Faustino Salazar Alanis, 16.00 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 31.00 m con Fermin Alvarez Hernández, 16.50 m con Fermin Alvarez Hernández; al oriente: 14.40 m con calle sin nombre, 24.00 con Faustino Salazar Alanis, 16.30 m con Crescenciano Salazar Alanis; al poniente: 9.50 m con Isidro Flores, 24.00 m con Nicolás Flores, 11.70 m con Fermin Alvarez Hernández. Superficie de 838.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1056/295/02, MARIA OCOTLAN AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Jacinto s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m

con Carlos Aguilar; al sur: 20.00 m con calle 8 de Enero; al oriente: 10.00 m con Alvaro Sarabia Cruz; al poniente: 10.00 m con Pascual Ventura. Superficie 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1352/362/02, C. GREGORIO SEGURA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Bo. La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.75 m y colinda con paso de servidumbre de 3 m libres; al sur: 18.75 m y colinda con Lázaro Segura; al oriente: 12.00 m y colinda con Hernesto Montes de Oca Segura; al poniente: 12.00 m y colinda con Juan Carlos Segura Mora. Superficie 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1359/369/02, C. MIGUEL HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Felipe Rosas; al sur: 40.00 m y colinda con Ignacio Ortiz Porcayo; al oriente: 15.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al poniente: 15.00 m y colinda con Felipe Rosas Sanabria y zanja. Superficie 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1378/388/02, C. FILIBERTO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con M. Encarnación Vda. De Nova, al sur: 20.00 m y colinda con zanja y J. Encarnación Escutia, al oriente: 20.00 m y colinda con zanja divisoria, al poniente: 15.00 m y colinda con terreno de la misma propiedad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1381/391/02, C. MARIA ELENA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al sur: 12.30 m y colinda con Guadalupe Escutia Dávila, al oriente: 13.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 13.00 m y colinda con Alberto Segura González. Superficie: 159.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1382/392/02, C. CRISOFORO JAIMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Lerma S/N, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con Amalia Alvarez Campos de Jaimez, al sur: 52.00 m y colinda con Guadalupe Campos Gutiérrez, al oriente: 19.666 m y colinda con calle Río Lerma, al poniente: 19.666 m y colinda con Virginia Pichardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1384/394/02, C. ANA LUISA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con Honorio Gutiérrez, al sur: 13.00 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al oriente: 14.90 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 14.90 m y colinda con Luis Segura. Superficie: 193.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1385/395/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.55 m y colinda con andador privada, al sur: 8.55 m y colinda con Camino Nacional, Calzada del Panteón, al oriente: 15.00 m y colinda con Andador Privado, al poniente: 15.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila. Superficie: 128.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1386/396/02, C. TRINIDAD ZEPEDA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Las Flores S/N, Bo. San Pedro, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Cerrada de Las Flores, al sur: 16.00 m y colinda con Juan Carlos Zepeda Delgadillo, al oriente: 26.05 m y colinda con Josefa López, al poniente: 26.05 m y colinda con Domingo Zepeda Delgadillo. Superficie: 424.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1387/397/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con María Elena Escutia Dávila, al sur: 12.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila, al oriente: 12.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 12.00 m y colinda con Juan Alberto Segura González. Superficie: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10265, C. MARIA MARLENE DELGADO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: 09.50 m con la señora Alicia Espejo B., al sur: 07.60 m con el señor Mateo Cruz Escobedo, al oriente: 21.00 m con calle de Membrillo, anteriormente Fresno, al poniente: 21.00 m con propiedad actualmente del señor José Luis Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 179.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10264, C. ODILON MORA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Pedregal", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Benigno Pérez, al sur: 19.00 m con Amelia Jiménez, al oriente: 19.10 m con Pedro Barrera, al poniente: 27.00 m con Lucio Martínez y Cerrada de Nogales. Superficie aproximada de: 371.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10259, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Teconoxtitla", dentro de la jurisdicción de pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.48 m con Mario Pacheco Barrera, al sur: 16.10 m con Honoría Medina y callejón, al oriente: 19.20 m con callejón privado de 4.00 m, al poniente: 14.00 m con callejón privado de 2.00 m. Superficie aproximada de: 278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10258, C. MARIA GUADALUPE ACEVEDO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Huaraxco dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con señora Sofía Miranda Victoria, al sur: 7.00 m con privada, al oriente: 24.50 m con calle Adolfo López Mateos, 18.60 m, al poniente: 37.50 m con Sr. Rómulo López. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10257, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Durazno", que mide y linda: al norte: 29.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al sur: 26.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al oriente: 14.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 14.00 m con Vicente Martínez. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10256, C. JUAN HERNANDEZ MARTINEZ Y JUANA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del

pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.30 m con callejón privado Adolfo López Mateos, al sur: 05.50 m con Rómulo López, 07.80 m con Rómulo López, al oriente: 20.00 m con Eusebia Acevedo Miranda, 09.50 m con Rómulo López, al poniente: 27.60 m con Mario Echeverría. Superficie aproximada de: 352.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10254, C. JUAN HERNANDEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Las Nieves, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.20 m con Isidoro García, actualmente Facundo Cruz Canela, al sur: 13.20 m con 3ª Cerrada de Almoloya, al oriente: 15.00 m con Rosa María Reyes Rivera, al poniente: 15.00 m con Ismael Luna Ruiz. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10268, C. MARIA DE LOS ANGELES RANGEL PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 12.00 m con la señora Paola Blancas, al sur: 12.00 m con el señor Filogonio Torres Ortega, al oriente: 25.00 m con la calle Prolongación Alfonso del Valle, al poniente: 25.00 m con la señora Isabel Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9965, C. MARINA PALACIOS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Tlacoyoco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.90 m con Edith Ruiz Barrera, al sur: 3.70 m con cerrada de Las Flores, al sur: 9.60 m con Melitón Flores y Hugo Pérez, al oriente: 8.80 m con Bernabé Ruiz Barrera, al oriente: 2.00 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 10.60 m con Alejandro Flores. Superficie aproximada de: 143.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10250, C. LUIS CONSTANTINO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Arista No. 9, de esta población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tohuacan", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al sur: 16.00 m con Juan Manuel Ortiz Santos, al oriente: 08.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al poniente: 08.00 m con calle Arista. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07402/02, MA. DEL REFUGIO OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marcelino Rosas Roldán; al oriente: 17.20 m con Julia Olvera Cervantes; al poniente: 17.14 m con Gregorio Olvera Cervantes. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5123/02, CONSUELO RODRIGUEZ GARCIA Y TERESA QUIROZ BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, denominado "San Diego", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Juan Valdez Reyes; al oriente: 50.00 m con Francisco de la Rosa; al poniente: 50.00 m con María Cruz Vizcarra de la Rosa. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 5227/450/02, FRANCISCO TREJO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en calle Sonora esquina Aguascalientes, manzana 05, lote 01, en la Colonia Margarita F. Ayala, ubicado en municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Sonora; al sur: 7.00 m linda con lote 27; al oriente: 17.00 m linda con Sr. Roberto Carlos Candia Gómez; al poniente: 17.00 m linda con calle Aguascalientes. Superficie aproximada de 119.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1393/277/02, C. MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Hernández; al sur: 25.00 m con 1a. Calle 18 de Marzo; al oriente: 30.00 m con Mario Sánchez Tapia; al poniente: 30.00 m con Alejandra Areli Hernández C. Superficie de 759.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1392/276/02, C. MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento del poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón, 10.00 m con Micaela Tavera Hernández; al sur-poniente: 22.82 m con ducto de PEMEX (actualmente restricción); al oriente: 31.00 m con Eduardo Martínez Martínez; al poniente: 20.00 m con Micaela Tavera Hernández. Superficie de 310.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10253, C. CARLOS FLORES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 504, manzana 65, lote 3, entre las calles Oriente 5 y Oriente 6, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 13; al sur: 10.00 m con José T. Hernández López; al oriente: 19.00 m con Ignacio Báez González; al poniente: 19.00 m con Teresa Platón Hernández. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10252, C. GUADALUPE QUECHOLAC LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16 entre las calles Oriente 4 y Oriente 5, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.85 m con Daniel Ramírez Fuentes; al sur: 8.85 m con calle Sur 16; al oriente: 19.00 m con Cristina Margarita Reyes Flores; al poniente: 19.00 m con Reyna Anita Vázquez Sandoval. Superficie aproximada de 168.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9969, C. ANTOLIN SANDOVAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Coloxtitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.20 m con calle Benito Juárez; al sur: 24.20 m con Máximo Sandoval; al oriente: 25.10 m con calle Cerrada Morelos; al poniente: 25.10 m con J. Guadalupe Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de 607.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9968, C. MANUEL VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 35, del poblado y predio denominado Techolula", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.90 m con Manuel Mendoza; al sur: 09.05 m con calle Cedro y 22.20 m con José Luis Velásquez Mendoza; al oriente: 12.25 m con calle y 32.00 m con José Luis Velásquez Mendoza; al poniente: 44.10 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de 648.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9967, C. JUAN ARMANDO CRUZ CARRASCO Y NORMA MIREYA SANCHEZ DEL CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palomas No. 24, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Ixcahuacan", municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 17.70 m con Dolores Mejía García; al sur: 17.70 m con José Duardo Morales Flores; al oriente: 17.70 m con Pedro Martínez Galicia; al poniente: 17.70 m con calle Palomas. Superficie aproximada de 313.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9966, C. JUAN MANUEL PONCE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado Riquezco Primero", que mide y linda: al norte: 20.30 m con el Sr. Daniel Ponce Velásquez; al sur: 20.30 m con la calle Prolong. San Luis Potosí; al oriente: 66.50 m con la Sra. Gloria Ponce Vega; al poniente: 66.50 m con el Sr. José Luis Ponce Vega. Superficie aproximada de 1,349.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10263, C. MARIA GUADALUPE RUELAS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 03.85 m con Sandra Cruz Ruelas; otro norte: 11.98 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 15.60 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.17 m con Rafael Cruz Ruelas; al poniente: 08.95 m con Gabriela Cruz Ruelas. Superficie aproximada de 144.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10262, C. SANDRA CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.55 m con propiedad privada; otro norte: 10.15 m con Catalina Fuentes Tenorio; otro norte: 05.75 m con Catalina Fuentes Tenorio; al sur: 17.45 m con Gabriela Cruz Ruelas; otro sur: 11.98 m con Guadalupe Ruelas Uribe; otro sur: 07.08 m con Rafael Cruz Ruelas; al oriente: 03.60 m con calle Bravo; otro oriente: 06.65 m con Catalina Fuentes Tenorio; al poniente: 07.80 m con propiedad privada; otro poniente: 01.65 m con Catalina Fuentes Tenorio. Superficie aproximada de 201.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10261, C. GABRIELA CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.65 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 13.70 m con propiedad privada; al oriente: 12.45 m con María Guadalupe Ruelas y paso de servidumbre; al poniente: 11.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 161.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10260, C. RAFAEL CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 07.08 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 07.10 m con paso de servidumbre; al oriente: 08.14 m con calle Bravo; al poniente: 08.17 m con María Guadalupe Ruelas Uribe. Superficie aproximada de 57.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3985.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9970, C. ESTEBAN BATALLA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo, del poblado de Coatepec, predio denominado "San Jacinto", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 56.20 m colinda con Ventura Melsa Pérez; al sur: 57.70 m colinda con David Echeverría y Delfina Juárez; al oriente: 40.05 m colinda con Angel Cortazar, actualmente Cerrada Hidalgo; al poniente: 40.05 m colinda con Silvestre Cortazar. Superficie aproximada de 2,215.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10255, C. MARIA GUADALUPE AYALA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 15, de la manzana número 3, de la calle Cerrada de Fresno, de la Colonia El Mirador, en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.16 m con propiedad de Ma. del Carmen Monsreal Santiesteban; al sur: 13.00 m con Javier Pifión; al oriente: 22.09 m con Sra. Margarita Ramírez; al poniente: 22.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de 288.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3985.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10251, C. FLORENTINO ABAD COLUMNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Atlautenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.10 m con Margarita Columna Rojas; al sur: 18.10 m con Daniel Moreno; al oriente: 15.10 m con calle Nacional; al poniente: 15.40 m con Lázaro Pérez Montes y Francisco Correa Villalpando. Superficie aproximada de 276.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10267, C. GUADALUPE PAREDES DE RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "El Terremote", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m colindando con propiedad del señor Aureliano Ramírez; al sur: 12.00 m colindando con servidumbre de paso; al oriente: 24.00 m colindando con el Deportivo de San Juan Tezompa; al poniente: 24.00 m colindando con propiedad del señor José Marcos Tabera. Superficie aproximada de 288.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10266, C. MARTHA LOPEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nogales sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.30 m con calle sin nombre; al sur: 22.30 m con Job Rivera Sosa; al oriente: 12.20 m con Cerrada Nogales; al poniente: 12.20 m con Tomás Morales. Superficie aproximada de 272.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5876/02-90, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pabito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: con Av. Francisco I. Madero, sur: con solar cincuenta y nueve, este: con solar setenta y seis, oeste: con solar setenta y cuatro. Con superficie aproximada de: 360.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 7318/02-166, ALEJANDRO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes, La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 60.00 m con Barranca, sur: 60.00 m con Barranca, oriente: 116.00 m con Francisco Páez, poniente: 88.00 m con Petra Díaz. Con superficie aproximada de: 6,120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6906/02-12, MARCELINA VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.72 m con José Manuel Velázquez Flores, sur: 13.33 m con Félix Velázquez Juárez, oriente: 11.57 m con Félix Velázquez y Benito Velázquez Juárez, poniente: 12.00 m con callejón. Con superficie aproximada de: 163.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6798/02-117, LIBORIA DE LA ROSA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.65 m con María Tomasa Luduvina Reyes Aguilar, sur: 5.90 m con intersección de las calles Francisco I. Madero y 5 de Mayo, oriente: 31.50 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 32.57 m con calle 5 de Mayo. Con superficie aproximada de: 512.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6255/02-111, FRANCISCO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 31.00 m con Jorge Sánchez Solano y Concepción Jesús Sánchez Solano, sur: 31.00 m con Cirilo Pérez y Lorenzo Balderas, oriente: 10.00 m con José Melchor Flores, poniente: 10.00 m con Cerrada de Tepetates. Con superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7177/02-132, HERLINDA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 30.00 m con Rafael López Escobar, sur: 30.00 m con Cerrada Xaltipac, oriente: 10.00 m con Andrés Chávez Solís, poniente: 10.00 m con Senovio Olmos Ramírez. Con superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6905/02-125, BENITO VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 4.14 m y 16.01 m con Félix Velázquez Juárez, sur: 21.41 m con Pascual Ramírez, oriente: 10.15 m con calle, poniente: 7.50 m y 2.00 m con Félix Velázquez y Marcelina Velázquez. Con superficie aproximada de: 208.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6769/186/02, FERNANDO ALFONSO JIMENEZ CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 89.000 m Luisa Montiel Carpio; 13.950 m Anselmo Gtz., 43.610 m parcela 243 Ejido Tultepec y camino; al sur: en tres líneas: 43.800 m Antonio J. Cortés G., 23.000 m Antonio J. Cortés G. y 91.383 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al oriente: en dos líneas: 74.400 m colinda con Marcelino Cedillo y 29.500 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al poniente: 111.521 m colinda con Concepción Castillo S. y camino de por medio. Superficie aproximada de 16,414.373 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6770/187/02, LORETO HERNANDEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 128.366 m colinda con

Francisco Carpio Ramírez; al sur: 130.870 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 137.850 m colinda con Salomé Solano Piedras y camino de por medio; al poniente: 60.800 m colinda con Elena Carpio Ramírez y 47.751 m colinda con Tomás Santos Hernández. Superficie aproximada de 15,824.202 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6771/188/02, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.220 m colinda con Salvador Urbán Ramírez; al sur: 84.880 m colinda con Ernestina Nájera Canales; al oriente: 91.180 m colinda con ejido de Tultepec (parcela No. 269); al poniente: 92.400 m colinda con Jesús Nájera y zanja de por medio. Superficie aproximada de 8,435.615 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6772/189/02, AGUSTIN URBAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.900 m, 29.400 m y 26.450 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al sur: 254.058 m colinda con Teodora Vicenteño Mendoza; al oriente: 70.800 m colinda con Refugio Pérez y camino de por medio; al poniente: 63.900 m colinda con Felipe Urbán Islas, 36.000 m colinda con Juan Urbán Islas y camino de por medio. Superficie aproximada de 21,383.237 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6773/190/02, TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 254.058 m colinda con Agustín Urbán Arenas; al sur: 117.455 m colinda con Crescencio Urbán Arenas, 131.850 m colinda con Refugio Antonia Urbán Cortés; al oriente: 32.000 colinda con Refugio Pérez, 73.000 m colinda con Juana Solano Urbán y camino de por medio; al poniente: 96.750 m colinda con Alejandro Serrano Peraíta y camino de por medio. Superficie aproximada de 25,375.721 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6774/191/02, TOMAS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.069 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al sur: 134.969 m colinda con Martha Hernández Reyes; al oriente: 16.298 m Tomás Santos Hernández, 21.504 m Elena Carpio Ramírez y camino de por medio; al poniente: 7.700 m colinda con Salomé Solano Piedras y 27.675 m colinda con Yolanda Nájera Urbán. Superficie aproximada de 4,936.129 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6775/192/02, CLAUDIA CANDELARIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.213 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al sur: 135.069 m colinda con Tomás Sánchez Hernández; al oriente: 37.802 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio; al poniente: 35.375 m colinda con Yolanda Nájera Urbán. Superficie aproximada de 4,943.267 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6776/195/02, FRANCISCO CARPIO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.199 m colinda con propiedad particular; al sur: 128.366 m colinda con Loreto Hernández Brito; al oriente: 48.100 m colinda con Salomé Solano Piedras y camino de por medio; al poniente: 54.400 m colinda con Tomás Santos Hernández. Superficie aproximada de 6,591.132 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6777/194/02, MARTIN MANUEL CORTES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.074 m colinda con Andrea Urbán Pérez; al sur: 119.407 m colinda con Nabor Arenas y camino de por medio; al oriente: 83.999 m colinda con Crescencio Urbán Arenas; al poniente: en dos líneas 73.800 m colinda con Ezequiel Cervantes, 5.600 m con José Isabel Solares Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 9,779.601 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6778/195/02, ELENA CARPIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 125.850 m colinda con Tomás Santos Hernández; al sur: 130.150 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 60.250 m colinda con Loreto Hernández Brito; al poniente: 41.801 m Martha Hernández Reyes, 12.550 m Tomás Sánchez Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,325.691 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6779/196/02, LEOBARDO URBAN URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 109.389 m colinda con Benjamín Macedo; al sur: 111.650 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: en dos líneas 13.200 m Juana Solano Urbán, 48.100 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio; al poniente: 56.400 m colinda con pueblo de Tultepec y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,436.216 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6780/197/02, CRESCENCIO URBAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.505 y colinda con Teodora Vicenteño Mendoza; al sur: 128.800 m y colinda con propiedad particular y camino de por medio; al oriente: 46.000 m y colinda con Juana Solano Urbán, 122.000 m colinda con Rosendo Avalos y camino de por medio; al poniente: 87.000 m Martín Manuel Cortés Romero, 17.000 m Andrea Urbán Pérez, 5.415 m y 85.300 m Refugio Antonia Urbán Cortés. Superficie aproximada de 21,281.709 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7045/216/02, ALFONSO NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.602 m colinda con Pánfilo

Linares; al sur: 43.536 m linda con Yolanda Nájera Urbán y privada de por medio; al oriente: en dos líneas: 20.000 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez y 26.250 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al poniente: 44.533 m colinda con Martha Nájera Urbán. Superficie aproximada de 1,975.068 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7046/217/02, ALEJANDRO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 42.698 m Felipe Trinidad Urbán Islas, 20.000 m y 90.000 m colinda con Enrique Martínez Urbán; al sur: 139.048 m colinda con José Isabel Solares Urbán; al oriente: en tres líneas 43.000 m con Refugio Antonia Urbán Cortés, 96.750 m con Teodora Vicenteño Mendoza, 11.400 m Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 80.000 m colinda con Isidro Urbán Sánchez y 87.400 m colinda con Francisco Urbán Cortés. Superficie aproximada de 21,132.924 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7047/218/02, JUAN URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 65.350 m Leonor Castillo Sánchez, 40.450 m María Albertha C.S. y 35.800 m Concepción Castillo Sánchez; al sur: 136.421 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas; al oriente: 77.700 m colinda con Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 63.200 m colinda con Anselmo Olivares Romero. Superficie aproximada de 9,655.723 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7048/219/02, NOE CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 151.426 m colinda con Wenseslao Cortés Juárez; al sur: 154.000 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano; al oriente: 15.025 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 22.625 m colinda con Antonio Cortés. Superficie aproximada de 2,769.785 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7049/220/02, MARIA BERNARDA ZUÑIGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 133.500 m colinda con María del Rosario Sánchez Cortés; al sur: 131.800 m colinda con Isabel Arenas; al oriente: 55.950 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles; al poniente: 55.118 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,365.243 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7050/221/02, ANTONIO JUVENTINO CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.800 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio; al sur: 40.000 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al oriente: 23.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al poniente: 23.000 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio. Superficie aproximada de 959.882 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7051/222/02, ALFONSO FLORENCIO URBAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 95.300 m colinda con Fidel Reyes; al sur: 101.000 m colinda con Prados Ecatepec (fraccionamiento); al oriente: 201.467 m colinda con Prados Ecatepec (fraccionamiento); al poniente: 175.866, 20.000, 22.003 y 4.135 m colinda con Ascencio Urbán Gaytán y servidumbre legal de paso. Superficie aproximada de 19,371.264 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7052/223/02, MARTHA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.600 m colinda con Pánfilo Linares; al sur: 43.530 m colinda con Patricia Nájera Urbán y privada de por medio; al oriente: 44.533 m colinda con Alfonso Nájera Urbán; al poniente: 42.817 m colinda con Lidia Nájera Urbán. Superficie aproximada de 1,900.198 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7053/224/02, LIDIA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.601 m colinda con Pánfilo Linares; al sur: 43.530 m colinda con Luciano Nájera Urbán y privada de por medio; al oriente: 42.817 m colinda con Martha Nájera Urbán; al poniente: 41.100 m colinda con Luis Raúl Juárez Cabrera. Superficie aproximada de 1,825.496 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7054/225/02, JOSE MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 126.042 m colinda con Graciela Flores Cortés y camino de por medio; al sur: 128.300 m colinda con Benigno Mauro Silva Frago; al oriente: en tres líneas: 55.000 m María del Rosario Sánchez, 44.400 m María Bernarda Zúñiga Miranda, 55.195 m Isabel Arenas y camino de por medio; al poniente: en tres líneas: 52.800 m campo deportivo, 50.200 m propiedad particular, 50.293 m Fernando Pablo García Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 19,545.210 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7055/226/02, ENRIQUE MARTINEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 90.000 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas; al sur: 90.000 m colinda con Alejandro Serrano Peralta; al oriente: 20.000 m colinda con Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 20.000 m colinda con Alejandro Serrano Peralta. Superficie aproximada de 1,791.786 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7056/227/02, MAGDALENO AGABO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 97.920 m colinda con Lucio

Urbán Gaytán; al sur: 96.000 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez; al oriente: 52.800 m colinda con Bertha H. Luna; al poniente: 35.000 m Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga, 21.451 m Merced Bardomiano Olivier Sánchez y camino de por medio. Superficie aproximada de 5,280.844 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7058/229/02, ANDREA URBAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.100 m colinda con Refugio Antonia Urbán Cortés; al sur: 120.073 m colinda con Martín Manuel Cortés Romero; al oriente: 19.994 m colinda con Crescencio Urbán Arenas; al poniente: 19.995 m colinda con José Isabel Solares Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 2,399.552 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7475/241/02, JUVENTINO MERCADO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 142.250 m colinda con María Cleofas Cortés Carpio; al sur: 144.790 m colinda con Gregoria Hernández Morales; al oriente: 72.130 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 73.150 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de 10,422.280 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7057/228/02, PATRICIA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.532 m colinda con Martha Najera Urbán y privada; al sur: 43.530 m colinda con Salomé Solano Piedras; al oriente: 44.533 m colinda con Yolanda Najera Urbán; al poniente: 42.817 m colinda con Luciano Najera Urbán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7476/242/02, HERMENEGILDO ANICETO ROMERO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 158.600 m colinda con Merced Bardomiano Olivier Sánchez; al sur: en tres líneas 19.200 m con Hilaria Rebolledo Bautista, 121.200 m con Ma. Cleofas Cortés Carpio, 27.600 m con Fortino Solano; al oriente: en dos líneas 29.000 m con Magdaleno Agabo Roldán, 10.000 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 30.560 m colinda con pueblo de Tultepec y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,320.484 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7477/243/02, GREGORIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.900 m colinda con Francisco Cortés Silva; al sur: 130.100 m colinda con propiedad particular; al oriente: 104.150 m colinda con Marcelino Cedillo y camino de por medio; al poniente: 106.800 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez. Superficie aproximada de 13,603.963 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7478/244/02, CALIXTO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.401 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al sur: 135.215 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al oriente: 37.802 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio; al poniente: 35.372 m colinda con Alfonso Najera Urbán y camino. Superficie aproximada de 4,950.278 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7479/245/02, GREGORIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 144.655 m colinda con Juventino Mercado; al sur: 149.233 m colinda con Wenceslao Cortés Juárez; al oriente: 35.850 m colinda con Eduardo

Cervantes Reyes y camino de por medio; al poniente: 46.750 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de 6,050.891 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7480/246/02, MARIA ALBERTA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas 16.000 m con Tomasa Mota Marín, 6.000 m con camino, 22.130 m con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio; al sur: 40.461 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 90.601 m colinda con Concepción Castillo Sánchez; al poniente: 78.800 m colinda con Leonor Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,371.381 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7352/02-173, LUIS OCHOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Lorenzo Cedillo; al sur: 21.00 m con Adán Buendía; al oriente: 126.00 m con Marcelo Buendía; al poniente: 126.00 m con Ramón Valencia Nájera. Con superficie aproximada de 2,772.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º 6 noviembre.

Exp. 6908/02-128, EVARISTO FELICIANO ESPINOSA MIRANOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Barrio Ixayoc, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 36.45 m con la vendedora; al sur: 44.00 m con calle Insurgentes; al noroeste: 8.67 m con Angel Espinosa Vázquez. Con superficie aproximada de 685.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º 6 noviembre.

Exp. 6212/02-106, JORGE, ROSA LILIA, BLANCA MARCELA, MIGUEL, JULIO CESAR DE APELLIDOS NAJERA TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zaragoza número sesenta y dos, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Av. Zaragoza; al sur: 13.00 m con Micaela Nájera; al oriente: 33.00 m con Domingo Nájera; al poniente: 33.00 m con Pedro Teodoro Nájera. Con superficie aproximada de 429.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7266/02-159, MARTHA ELIZABETH CASTAÑEDA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana uno, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote tres; al sur: 11.00 m con Av. Del Peñón; al oriente: 23.00 m con lote uno; al poniente: 23.00 m con calle. Con superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7353/02-175, ELODIA HERNANDEZ DE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Atetelco y 70.20 m con Juan Vidal Sánchez; al sur: 86.00 m con calle privada sin nombre; al oriente: 34.50 m con Arturo Escamilla Hernández; al poniente: 13.20 m con calle Campo Florido. Con superficie aproximada de 2,765.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7318/02-168, ALEJANDRO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con barranca; al oriente: 116.00 m con Francisco Páez; al poniente: 88.00 m con Petra Díaz. Con superficie aproximada de 6,120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 502/7994/2002, JAIME GARCIA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Juan Aldama, al sur: 18.00 m con Sr. Florentino Pichardo, al oriente: 114.50 m con la Sra. Maribel García Palma, al poniente: 114.50 m con Sr. Luis Garduño García. Superficie aproximada de: 2,061.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3915.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE, DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 31,629 del Volumen 599, de fecha 22 de octubre del año 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores FIDEL FLORES HERNANDEZ y MARIA GONZALEZ SANCHEZ, que otorgaron los señores JESUS FLORES GONZALEZ y RAUL FLORES GONZALEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 22 de octubre del año 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3890.-28 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "41,755" ante mí, el veintiséis de septiembre del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria del señor DAVID RUEDA ALVAREZ, y el señor JOSE LUIS RUEDA NAMORADO, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

3902.-28 octubre y 6 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Conforme ordena el Artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 9,680 (nueve mil seiscientos ochenta), del Volumen CCXX (doscientos veinte), el día quince de octubre del año dos mil dos, los señores CRESCENCIO LOA BECERRIL y NANCY e IVONNE ambas de apellidos LOA SANCHEZ, aceptaron la herencia de la señora NINFA GUILLERMINA SANCHEZ FLORES, y la señora IVONNE LOA SANCHEZ acepto el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 17 de octubre del año 2002.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

3903.-28 octubre y 6 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

C. CIRILO VARGAS Y/O SUS CAUSAHABIENTES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

EN EL JUICIO AGRARIO 555/2001, RELATIVO A LA DEMANDA QUE PROMUEVEN LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEPOTZOTLAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO ACUERDO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOS, EL CUAL ORDENO SE LES EMPLAZARA POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE APERSONEN EN EL CITADO JUICIO PREVIENIENDOSE QUE DEBERAN ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, SITO EN VIA GUSTAVO BAZ NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OFRECER Y PRESENTAR SUS PRUEBAS A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LEY, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL PROXIMO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLOS APERCIBIENDOSE TAMBIEN QUE DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, DE LO CONTRARIO SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL LUGAR.

2162-A1.-31 octubre y 6 noviembre.